



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 DIC 1996

Expte. Nº 1.232/96

VISTO:

La celebración de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo y la solicitud efectuada por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar asueto administrativo en el ámbito de Rectorado, los días 24 y 31 de Diciembre del corriente año, vísperas de la celebración de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a las demás dependencias de la Universidad adherir a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 642 - 96